

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 296 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 18 MAR 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 277-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 16 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita la designación de los Comités Especiales Permanentes para los Proyectos SNIP N°s 296671, 303742 y 308630; y la hoja de trámite N° 656, fecha 17 de marzo de 2015, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala en su artículo 24°, que en las licitaciones públicas y concurso públicos, la entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso y para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc; el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía;

Que, el mismo artículo de la citada norma señala que el Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros titulares y tres (03) suplentes, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. En el caso de bienes sofisticados, servicios especializados, obras o cuando la Entidad no cuente con un especialista, podrán integrar el Comité Especial uno o más expertos independientes, ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en la Entidad contratante o funcionarios que laboran en otras Entidades, así como establece las funciones del comité;

Que, con documento de vistos, el Director Ejecutivo del IGBI, informa al Rectorado de la UNTRM, que se tiene programado para el presente año la ejecución de los proyectos SNIP N°s 296671, 303742 y 308630, por lo que solicita la designación de los integrantes titulares y suplentes de los Comités Especiales encargados de conducir los procesos de selección de bienes y servicios y obras para el año fiscal 2015, de los proyectos antes mencionados;

Que, con hoja de trámite de vistos, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras, para el año fiscal 2015, de los Proyectos del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la UNTRM, quedando conformado los Comités Especiales de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 296 - 2015-UNTRM-R.**

**PROYECTO SNIP N° 296671: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".**

**TITULARES:**

Ing. Herbert Antonio Morales Vivanco	Presidente
Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Miembro
Lic. Adm. José Héctor Sandoval Caicedo	Miembro

**SUPLENTES:**

Ing. Héctor Vásquez Pérez	Presidente
Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara	Miembro
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro

**PROYECTO SNIP N° 303742: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM - región Amazonas".**

**TITULARES:**

Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca	Presidente
M.V. Nilton Luis Murga Valderrama	Miembro
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro

**SUPLENTES:**

Ing. César Augusto Maraví Carmen	Presidente
Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara	Miembro
Lic. Adm. José Héctor Sandoval Caicedo	Miembro

**PROYECTO SNIP N° 308630: "Construcción de los sistemas para manejo de efluentes de ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, región Amazonas".**

**TITULARES:**

Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Presidente
Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara	Miembro
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro

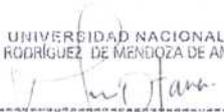
**SUPLENTES:**

Ing. César Augusto Maraví Carmen	Presidente
Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui	Miembro
Lic. Adm. José Héctor Sandoval Caicedo	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, IGBI, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Jorge Luis Malacelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Aaris Evangelista  
Secretario General